

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 034/07.

N° 055 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

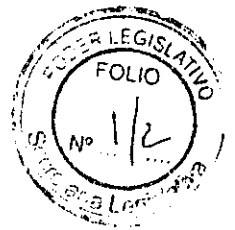
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 055/07.

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

055/07



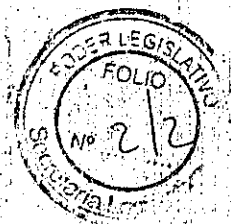
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, LEGISLATIVO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:
RESUELVE:

SECRETARIA LEGISLATIVA
29.03.07
MESA DE ENTRADA
Nº DJB Hs. - FIRMA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 055/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIÁ, 14 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel Angel PORTELA, Presidente del bloque M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa la designación de la Legisladora María VARGAS como miembro del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Provincial N° 521.

Que por lo tanto corresponde dictar la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR "ad referendum" de la Cámara Legislativa, el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, la que estará integrada por la Legisladora María VARGAS, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Provincial N° 521, según la nota presentada por el Legislador Miguel Ángel PORTELA, Presidente del bloque M.P.F. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos y a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

055 / 07

MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICÁ GUZMAN
Vicepresidente 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

MESA DE ENTRADAS

Constancia de Recepción

la presente no certifica la prestación o validación del servicio

Fecha: 20-03-07

Hora: 13:30

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar 5to Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

JULIO LEVINIERE
Mesa de Entrada Secretaría Legislativa
Poder Legislativo